



## Resolución Gerencial

### Nº 038-2011-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 22 MAR. 2011

#### VISTOS;

El Informe N° 020-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 22 de marzo de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 349-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de marzo del 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Contratación del Servicio de Coordinador Administrativo de la Actividad: Acciones de Reforzamiento para la Seguridad de los Diferentes Locales del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/.45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 10 de marzo de 2011, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorandum N° 485-2011-GRC/GRPPAT de fecha 17 de Febrero del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 398-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 18 de Marzo de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Coordinador Administrativo de la Actividad Acciones de Reforzamiento para la Seguridad de los Diferentes Locales del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ACTIVIDAD: ACCIONES DE REFORZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un valor referencial de S/.45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración